

contrata de 6.738.921,32 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999418108.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente 122.17/64, Salamanca.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 11 y 21 de enero de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 122.17/64, Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra número 1. Salamanca.—«Ensanche y mejora del firme, N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 11 al 15,800.»

A don Antonio Martínez Mora en la cantidad de 12.602.845,94 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas

12.602.845,94 un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 01-TE/11.4/64, Teruel.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de abril del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-TE/11.4/64, Teruel,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Teruel.—«Edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Calamocho.»

A don José Agustín Conchán en la cantidad de 5.665.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.501.578,38 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,871326879.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Selaya y Guarnizo.

Habiendo sido solicitado por los «Herederos de Raimundo Fernández, S. L.», el cambio de titularidad a favor de don Angel Mazo Colsa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Selaya y Guarnizo (V-1.267), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha de 11 de noviembre de 1963, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Angel Mazo Colsa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro.—2.676-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Puebla Tornesa-Useras; Morella-Vinaroz; Cati-Vinaroz, con hijuela; Alcañiz-Castellón; Castellón-San Mateo y Salsadella-Vinaroz.

Habiendo sido solicitado por «La Hispano de Fuente En-Seguros, S. A.», el cambio de titularidad a favor de «Autos Mediterráneo, S. A.», de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Puebla Tornesa y Useras (V-84); entre Morella y Vinaroz (V-470); entre Cati y Vinaroz, con hijuela (V-479); entre Alcañiz y Castellón (V-499); entre Castellón y San Mateo (V-1.338) y entre Salsadella y Vinaroz (V-1.403), en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 19 de diciembre de 1963 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado «Autos Mediterráneo, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro.—2.674-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá de Gurrea y Huesca.

Habiendo sido solicitado por don Máximo Santamaría Bellostas el cambio de titularidad a favor de la Empresa «Automóviles La Oscense, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá de Gurrea y Huesca (V-702), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de septiembre de 1963 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Empresa «Automóviles La Oscense, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro.—2.675-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vallromanas y estación de Montmelo.

Habiendo sido solicitado por don José Asmarats Molins el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vallromanas y estación de Montmelo (V-734), por fallecimiento de su titular, don Francisco Asmarats Simó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 19 de diciembre de 1963 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don José Asmarats Molins en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro.—2.677-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de marzo de 1964 por la que se amplía el plazo de presentación de trabajos al concurso del premio «Fray Luis de León», de traducción.

Ilmo. Sr.: En la Orden de 13 de diciembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1964, por la que se fijan las bases para el concurso del premio «Fray Luis de León», de traducción, se señala como fin del plazo para participar en dicho concurso el día 31 de marzo, mas creyendo conveniente la ampliación de dicho plazo, de conformidad con el informe de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el plazo de presentación de obras del citado concurso quede ampliado hasta el día 30 de junio del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de abril de 1964 por la que se aprueba la actuación del Tribunal y se declara aptos en idiomas —francés e italiano—, para la obtención del Diploma que habilita para esta enseñanza en Centros no Oficiales de Enseñanza Media, por un periodo de cinco años, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente remitido por el Tribunal designado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 para juzgar las pruebas de suficiencia para la obtención del Diploma